

Ciudad de México, noviembre de 2017

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Opinión Institucional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), emite sus comentarios respecto de las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, mismas que se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Recomendaciones	1. Por lo que se refiere al cumplimiento de metas del programa, evaluar si vale la pena reducir los apoyos para llegar al número de beneficiarios programado, o mantener el monto de los apoyos reduciendo el número de beneficiarios.	En efecto, se han tenido que hacer ajustes en términos de duración de los cursos en virtud de que el Programa ha recibido asignaciones presupuestales menores a las que se tenían en 2011 y se han asumido compromisos definidos en las ROP para atender grupos de población específicos como es el caso del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCcH), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, entre otros. Situación que impide disponer de recursos suficientes para implementar acciones focalizadas que permitan brindar capacitación de mayor duración para capacidades técnicas más complejas y por consecuencia facilitar el acceso a empleos formales de mayor ingreso. No obstante, las Reglas de Operación 2017 tienen previstas la posibilidad de implementar pilotos para orientar mejor el alcance de las modalidades de capacitación del Subprograma Bécate, que también están sujetas a disponibilidad presupuestal.	NO
Recomendaciones	2. Realizar una adecuada vinculación interinstitucional (local o regional) con los diversos sectores y ramas de actividad con mayor dinamismo en cada entidad, así	El SNE cuenta con mecanismos como el Sistema Estatal de Empleo en cada entidad federativa, a través del cual se convoca y reúne a los principales representantes del sector empresarial, organismos sindicales, instituciones educativas, instancias públicas y privadas de vinculación laboral, entre otros actores, para determinar las necesidades tanto de empleadores como de buscadores de empleo en materia de	NO

como con cámaras de comercio e industria, dependencias gubernamentales locales para de manera conjunta reconocer áreas crecimiento que permita una planeación y atención pertinente, en torno no solo a un número de vacantes sino también la calidad de las mismas.

vinculación laboral y de apoyo al empleo; asimismo, capta vacantes a través del Portal del Empleo y de las 166 oficinas con las que opera a nivel nacional y opera el Observatorio Laboral en el cual se identifica el comportamiento de la ocupación de las carreras técnicas y profesionales en el país. Todos estos instrumentos y la gestión de la gerencia en cada entidad federativa promueven que los servicios y apoyos se otorguen en función de las necesidades de buscadores de empleo y empleadores en la localidad.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Con fundamento en el numeral 29 del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales*, emitido conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de enero de 2017; se emite la Opinión Institucional a la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2016-2017 del Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

La CGSNE como unidad administrativa que opera el Programa, suministró la información sugerida para la elaboración de la FMyE del PAE a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), responsable de su realización. En este contexto se señalan los siguientes comentarios específicos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En lo que se refiere a lo señalado en el apartado de Fortalezas y/o Oportunidades esta CGSNE está de acuerdo con lo señalado por la DGPP. Respecto a las Debilidades y/o Amenazas, no se identifican las fuentes de información utilizadas para redactar este apartado; sin embargo, esta CGSNE señala lo siguiente respecto de cada una de las debilidades identificadas:

1. *El Programa no especifica en ninguno de sus documentos normativos el método empleado para la cuantificación de sus poblaciones, así como el plazo correspondiente para su revisión y actualización, sin embargo, esto no afecta los objetivos del programa.* Al respecto, En las Reglas de Operación del Programa 2017, publicadas el 23 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se incluyeron las definiciones,

cuantificaciones y métodos de cálculo de la población potencial, población objetivo y población atendida, por lo que esta debilidad ya fue subsanada.

2. *Si bien es cierto que siempre se cumplen las metas a pesar de los ajustes presupuestales, el impacto se ve reflejado en el monto de los apoyos a los beneficiarios.* En efecto, se han tenido que hacer ajustes en términos de duración de los cursos en virtud de que el Programa ha recibido asignaciones presupuestales menores a las que se tenían en 2011 y se han asumido compromisos definidos en las ROP para atender grupos de población específicos como es el caso del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCcH), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, entre otros. Situación que impide disponer de recursos suficientes para implementar acciones focalizadas que permitan brindar capacitación de mayor duración para capacidades técnicas más complejas y por consecuencia facilitar el acceso a empleos formales de mayor ingreso.

Asimismo, es importante señalar que el cumplimiento de metas se debe, en parte, por las aportaciones que las entidades federativas hacen ejerciendo recursos propios y apegados a las reglas de operación del Programa.

3. *No se considera la situación del mercado laboral en las diversas regiones del país y no se identifican los sectores y ramas de actividad del mercado con mayor dinamismo y crecimiento, lo que influye en una capacitación menos pertinente a las necesidades del sector productivo.* El SNE cuenta con mecanismos como el Sistema Estatal de Empleo en cada entidad federativa, a través del cual se convoca y reúne a los principales representantes del sector empresarial, organismos sindicales, instituciones educativas, instancias públicas y privadas de vinculación laboral, entre otros actores, para determinar las necesidades tanto de empleadores como de buscadores de empleo en materia de vinculación laboral y de apoyo al empleo; asimismo, capta vacantes a través del Portal del Empleo y de las 166 oficinas con las que opera a nivel nacional y opera el Observatorio Laboral en el cual se identifica el comportamiento de la ocupación de las carreras técnicas y profesionales en el país. Todos estos instrumentos y la gestión de la gerencia en cada entidad federativa promueven que los servicios y apoyos se otorguen en función de las necesidades de buscadores de empleo y empleadores en la localidad. Cabe destacar, que orientar la operación de sectores estratégicos o regiones limitaría la cobertura territorial.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Para la elaboración de la FMyE, la DGPP solicitó la información sugerida en los lineamientos de CONEVAL, la CGSNE suministró dicha información en la fecha y plazos establecidos en los mismos. La CGSNE considera que la información solicitada para llevar a cabo esta evaluación es muy basta, sin embargo, la FMyE no refleja el aprovechamiento de la misma, por lo que un área de oportunidad es reducir la cantidad de información o bien señalar el uso que se le da, por ejemplo, a las plantillas de población atendida.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La FMyE fue elaborada por la DGPP como instancia responsable de la coordinación ajena a la operación del Programa. Sin embargo, una debilidad en el proceso fue que no se realizaron reuniones internas para revisar en conjunto lo señalado por la DGPP y poder retroalimentar este documento. En opinión de la CGSNE la FMyE contiene señalamientos sobre recomendaciones de evaluaciones anteriores que ya fueron atendidas. Situación que pudo evitarse de haberse llevado a cabo dichas reuniones. Otra debilidad identificada, es la falta de fuentes de información o de referencias a los documentos consultados.

3.4 Sobre la institución coordinadora

No se tienen comentarios, porque no hay una relación directa entre la Unidad Administrativa que opera el Programa (CGSNE) y el CONEVAL.